

NEWSLETTER

Subcomité de Seguridad

20 de enero de 2025 | nº 17



1 Noticias de Ciberseguridad

Reforma integral del sistema judicial: la Ley de Eficiencia moderniza la estructura judicial en España

Con la promulgación de la [Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero](#), de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, el sistema judicial español enfrenta una transformación sin precedentes. La nueva ley, que instituye los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los Municipios, se propone como una modernización crucial para responder a las demandas actuales, poniendo énfasis en la digitalización y la accesibilidad.

Este avance legislativo se enmarca dentro de un proceso de reforma más amplio, que comenzó con los Reales Decretos-ley 5/2023 y 6/2023 y la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, buscando adaptar la justicia a la realidad social del siglo XXI.

Los Tribunales de Instancia reemplazarán los 3800 juzgados unipersonales de primera instancia por 431 entidades colegiadas en todo el país. Esta reorganización no solo favorece la especialización y la unificación de criterios, sino que también mejora la gestión de cargas de trabajo y la eficiencia en el uso de recursos.

Además, las Oficinas de Justicia en los Municipios representan un avance significativo hacia una justicia más accesible. Estos nuevos puntos de acceso permitirán que los ciudadanos gestionen sus trámites legales sin la necesidad de desplazarse a las capitales de provincia, facilitando un contacto más directo con el sistema judicial.

En el ámbito procesal, la ley incentiva el uso de medios alternativos para la resolución de controversias, tales como la mediación y el arbitraje, especialmente en los sectores civil y mercantil. Esta orientación pretende aligerar la carga de los tribunales tradicionales y acelerar el proceso de resolución de disputas.



[Ver más](#)

2 Noticias en Ciberseguridad

Avanza el Código de Prácticas de Inteligencia Artificial con la publicación de su segundo borrador

Expertos independientes han presentado el segundo borrador del Código de prácticas de inteligencia artificial de modelos de uso general, marcando un paso crucial en la evolución de la regulación de IA en Europa. Este nuevo documento, que incorpora las retroalimentaciones de un amplio espectro de partes interesadas, busca alinear los desarrollos tecnológicos con los mandatos de la Ley de IA de la Unión Europea.

El segundo borrador, que sigue siendo un trabajo en progreso, responde a los comentarios obtenidos del primero, publicado el 14 de noviembre de 2024. Durante las reuniones del Grupo de Trabajo, que tuvieron lugar en la semana del 18 de noviembre, los participantes pudieron ofrecer comentarios verbales y escritos, lo que ha permitido ajustar el documento para reflejar mejor las necesidades y preocupaciones de los involucrados.

El Código se estructura en dos partes principales: la primera se centra en las obligaciones de transparencia y derechos de autor para todos los proveedores de modelos de IA de uso general, con ciertas exenciones para modelos de código abierto; la segunda parte aborda específicamente a aquellos proveedores de modelos de IA de uso general que podrían plantear riesgos sistémicos, introduciendo medidas para la evaluación y mitigación de estos riesgos.

Este documento es una guía para demostrar el cumplimiento de la Ley de IA, especialmente de cara a la entrada en vigor de las nuevas reglas sobre modelos de IA de uso general, prevista para después del 2 de agosto de 2025.



[Ver más](#)

3 Noticias en Ciberseguridad

Primer informe sobre el estado de la ciberseguridad en la Unión Europea

El informe, basado en el Índice de Ciberseguridad de la UE, informes de inversión de NIS, y otros documentos clave como el informe Foresight 2030 y el informe Panorama de amenazas de ENISA, ha sido elaborado tras consulta con los 27 Estados miembros y la Comisión Europea. Este estudio revela desafíos significativos y propone estrategias concretas para reforzar la ciberseguridad en toda la Unión Europea.

Principales hallazgos. La evaluación de riesgos a nivel de la Unión indica un nivel sustancial de amenazas cibernéticas. Aunque los Estados miembros han alineado en general sus estrategias de ciberseguridad, existe una variabilidad considerable en el tamaño y la criticidad de los sectores afectados, lo que dificulta una implementación uniforme de medidas de seguridad. Sin embargo, parece que la conciencia sobre ciberseguridad entre los ciudadanos de la UE ha aumentado, con las generaciones más jóvenes mostrando niveles más altos de competencia digital.

Recomendaciones de políticas. El informe identifica cuatro áreas prioritarias: implementación de políticas, gestión de crisis cibernéticas, seguridad de la cadena de suministro, y desarrollo de habilidades. Entre las recomendaciones se incluye fortalecer el apoyo técnico y financiero a las entidades bajo el ámbito de la Directiva NIS2, revisar y mejorar el Plan de la UE para la respuesta a ciberincidentes, fortalecer la fuerza laboral cibernética a través de una Academia de Habilidades en Ciberseguridad, e intensificar los análisis de riesgos de la cadena de suministro.

Perspectiva futura. Se espera que la inteligencia artificial y la criptografía poscuántica requieran una atención considerable. La UE necesita fortalecer su competitividad en ciberseguridad mediante una mayor investigación y desarrollo. Además, es crucial establecer un entendimiento común y cooperación operativa para enfrentar los retos emergentes en el ámbito cibernético.

[Ver más](#)